

Acta de Consejo N°3/2022

Sesión Ordinaria jueves 28 de abril de 2022

Asisten:

Directora de Instituto	Alejandra Mizala
Director de Investigación	Juan Pablo Valenzuela
Directora de Postgrado	Carmen Julia Coloma
Consejero	Paulo Barraza
Consejera	Lorena Ortega
Consejero	Patricio Rodríguez
Representante de Funcionarios	Ginette Díaz
Representante de Asistentes de Investigación	María José Opazo

Se excusa Carmen Sotomayor, subdirectora

La reunión se inicia a las 16.00 horas.

1. Información general

1.1. Honorarios

La directora informa que se reunió con la Contralora para ver cómo proceder el próximo año con las personas contratadas por proyectos, dada la restricción a la contratación vía honorarios. Informa que para proyectos de corta duración es posible hacer contratos de honorarios, pero para proyectos más largos hay que contratar en modalidad de contrata informando que esta contratación solo tiene validez por el tiempo que exista el financiamiento. En paralelo se les solicita a las personas que firmen una carta donde acrediten conocimiento del tipo de contrato de plazo fijo que están firmando.

1.2. Reglamento de remuneraciones

La directora informa que, de acuerdo al nuevo reglamento de remuneraciones de la Universidad, el Consejo deberá tener sesiones extraordinarias para aprobar monto de la Asignación Universitaria Complementaria (AUC) de las personas que se contraten. Esto debido a que muchas veces no se podrá esperar un mes para autorizar la AUC de una persona

1.3. Comisión Asesora

La directora informa que hay una nueva disposición universitaria; la que se enmarca en la Ley 21.094, la cual consagra la facultad de las universidades para disponer de reordenamientos y mecanismos que preserven la eficiencia en el presupuesto universitario. En concreto la Universidad de Chile ha establecido, en el Instructivo N°1 de Contraloría Universitaria y el DU 1261 de 2022, la creación de un Comité Asesor de Instituto, integrado por:

- a) El/la directora/a del Instituto de Rectoría, quien lo presidirá.

- b) El/la directora/a Económico/a y Administrativo/a, quien subrogará en caso de ausencia o impedimento del/la presidente/a
- c) El/la directora/a Académico/a
- d) El/la Subdirector/a de Instituto, que hará las veces de secretario/a y ministro/a de fe de la instancia.

A contar de abril del año 2022, es necesario que este comité se reúna para analizar y emitir un acta en donde aprueben los siguientes actos administrativos:

1. Nombramientos en cargos de planta en calidad de titular o suplente. Se excluyen los cargos de exclusiva confianza.
2. Nombramientos en empleos a contrata.
3. Prórrogas de designaciones a contrata, la decisión de no prorrogar o prorrogar en condiciones diversas (como cambios de grado, estamento, carga horaria mayor o menor, o extensión por menos de un año).
4. Otorgar comisiones académicas y de estudios (con o sin goce de remuneraciones).
5. Otorgar asignación universitaria de productividad.
6. Celebrar, suscribir y aprobar por acto administrativo, contratos de suministro de bienes muebles, suscribir adendas, renovarlos y ponerles término de forma anticipada. Además de los actos que aprueben bases de licitación, tratos directos, adjudicaciones u otras actuaciones asociadas a los procedimientos de contratación pública.
7. Contratos de prestación de servicios y de honorarios sea con personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras de derecho público o privado. Además de las adendas, las renovaciones o dar término anticipado.
8. Suscripción de contratos de afiliación al sistema y uso de tarjetas de crédito con alguna institución financiera.

Respecto del personal de colaboración, la contratación deberá ser precedida y fundamentada en un proceso de selección, que permita valorar en forma objetiva las aptitudes y méritos de los postulantes al cargo, salvo que se trate de contrata de reemplazo y en casos en que el Comité fundadamente pueda prescindir de este proceso o establezca otro mecanismo de contratación.

En resumen, se debe realizar un proceso de selección para el personal de colaboración y cuyos antecedentes serán solicitados por Contraloría Universitaria a contar de septiembre de 2022.

1.4. Demanda Laboral

La directora informa que han tenido, junto con el directo de ARPA, el Director Jurídico de la Universidad y la Directora de Personal de la Universidad, varias reuniones con el sindicato de trabajadores a honorarios. La Universidad le ha explicado al Sindicato que va a continuar con el proceso de la demanda interpuesta por el sindicato, porque es la única forma de demostrar que nadie en ARPA o el CIAE sabía que la profesional estaba embarazada en el momento que se decidió no hacerle un nuevo contrato de honorarios a fines de junio del 2021. No obstante, hay buena disposición, una vez que termine el juicio y su postnatal (su hijo/a nació a comienzos de

abril), para hacerle un convenio de honorarios en las mismas condiciones que tenía a junio 2021, es decir por 7 horas por un plazo determinado.

2. Aprobación acta de la reunión N°2 del 31 de marzo 2022

Se aprueba el acta de la reunión ordinaria N°2 por unanimidad.

3. Infraestructura CIAE-IE

La directora informa que ya se están realizando los arreglos del departamento del edificio ubicado en Vicuña Mackenna 89, lo que permitirá tener nuevos espacios para el CIAE-IE. También ya está lista las especificaciones técnicas para la plaza de bolsillo que se construirá entre ambas casas. Ese espacio tendrá mesas y asientos para que las personas coman y puedan relajarse a la hora de almuerzo. El proyecto siguiente es arreglar las casas. Las prioridades son arreglar la parte eléctrica de la sala Japón, que está fuera de norma. Esto se constató al instalar las salas híbridas. Además, se van a arreglar canaletas de las casas, filtraciones, baños y algunos espacios que necesitan mantención.

4. Concursos vigentes

Está en proceso el concurso para un cargo académico jornada completa para el área de profesión docente, las bases fueron aprobadas por este Consejo. También está en desarrollo un concurso para contratar un/a coordinador/a de la Escuela de Postgrado y un/a abogado/a media jornada.

5. Escuela de Postgrado

La directora de administración y finanzas Jeannette Arenas presenta los procedimientos que se realizan para definir el presupuesto de los diplomas ARPA. No se realizan comentarios a la presentación.

6. Varios

No hay varios

La reunión finaliza a las 18:00 hrs.



Carmen Julia Coloma

Ministra de Fe (s)

Instituto de Estudios Avanzado en Educación